



# AYUDAS UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS

Mayo de 2016

Gobierno de La Rioja  
[www.larioja.org](http://www.larioja.org)



Agencia de  
Desarrollo Económico  
de La Rioja

# Listado de ayudas

- Ayudas de Activos Fijos
  - Ayudas a la inversión en activos fijos nuevos
  - Ayudas a la inversión en activos de proyectos intensivos en inversión o en empleo
  - Suelo en polígonos industriales
- Ayudas Financieras
  - Inversiones
  - Circulante
  - Avaes

# AYUDAS ACTIVOS FIJOS

- EMPRESAS AGROALIMENTARIAS (IA y GEA)
- PESCA, ACUICULTURA (IP)
- COMERCIO AL POR MENOR (COM)
- OTRAS ACTIVIDADES (AFI y GRE)
- INVERSIONES INTENSIVAS EN INVERSIÓN O EN EMPLEO (INT)
- ADQUISICIÓN DE SUELO EN POLÍGONO INDUSTRIAL (POL)



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo  
de Desarrollo Regional



LA RIOJA  
CRECE CON  
EUROPA

PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA  
2014-2020

## **ACTUACIONES SUBVENCIONABLES (IA, GEA, IP, INT, AFI y GRE)**

- . Inversión en Activos Fijos Nuevos superior a 60.000 € (empresas de nueva creación y microempresas 30.000 €, grandes empresas 500.000 €)
- . INT: 1.000.000 € ó 500.000 si sólo maquinaria

## **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES (IA, GEA, IP, INT, AFI y GRE):**

- . Hasta el 30 de noviembre de 2016 y antes del inicio del proyecto de inversión.

# BENEFICIOS

## AFI y GRE



- Pequeñas empresas: hasta el 20% o 30% si MAPA
- Medianas empresas: hasta el 10% o 20% si MAPA
- Grandes empresas: 10% si MAPA

## IA y GEA



- Hasta el 40% Anexo
- Si no anexo como AFI y GRE

## IP

- Hasta el 40%

## INT

- Hasta el 50% con el límite de 200.000 €

# ADQUISICIÓN DE SUELO EN POLÍGONO INDUSTRIAL

## **Beneficiarios:**

- Todas las pymes con excepción de las agrícolas, promoción inmobiliaria y construcción de edificios.

## **Actuaciones subvencionables:**

- Compra venta de suelo en polígonos industriales directamente al promotor del polígono

## **Beneficios:**

- Hasta el 100%. Máximo 200.000 €.

## **Plazos:**

- Presentación de solicitudes: Hasta el 30 de noviembre de 2016 y antes del inicio del proyecto de inversión.
- Inicio de las obras: 2 años.
- Inicio de la actividad: 4 años

# PLAN PARA LA COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO MINORISTA

## Beneficiarios:

- . **Pymes** cuya actividad sea la de comercio al por menor excepto de combustible o realizado en mercadillos o sin establecimiento.

## Actuaciones subvencionables:

1. Gastos de creación y constitución de empresas. Gasto hasta 2.000 €, subv.35%
2. Inversiones en Activos Fijos. Inversión mínima: 1.000 € Subv. hasta 40%
3. Diseño. Subv.30% Inversión entre 1.000€ y 5.000 €
4. Innovación en la Gestión Comercial. Subv.20% Gasto entre 1.000€ y 5.000 €
5. Planes de Implantación TIC. Subv.30%. Inv.mínima: 1.000 €
6. Promoción de la Calidad. Inversión mínima 2.000 €  
Máx.40%, límite de 2.000 € Si ADER Excelencia 7.000 €

## Plazo de presentación de solicitudes:

- 31 de mayo de 2016. Efecto retroactivo hasta 01/01/2016

# ÁREA DE FINANCIACIÓN

- a) Ayuda a préstamos y arrendamientos financieros destinados a financiar inversiones empresariales (FIN)**
- b) Ayuda a préstamos para apoyo a circulante (REE)**
- c) Concesión de préstamos a emprendedores, autónomos y micropymes (MIC)**
- d) Concesión de préstamos con fondos BEI (PAD)**
- e) Concesión de Avalués**

# Ayuda a préstamos y arrendamientos financieros (FIN y REE)

## Beneficiarios

- Empresas industriales, extractivas y/o transformadoras y de servicios.
- Comercio al por mayor y al por menor.

**Actividades excluidas:** inmobiliarias, de alquiler, de construcción de edificios, de suministros energéticos y de intermediación financiera.

## Actuaciones subvencionables

Inversiones en activos fijos y necesidades de circulante financiadas mediante préstamos o leasings firmados con entidades financieras con las que ADER haya firmado un convenio y que obtengan un aval de una SGR.

## Otras condiciones

### Inversión mínima en FIN:

- . Con carácter general: **60.000 €**
- . Microempresas: **15.000 €**
- . Comercio al por menor: **8.000€**
- . Proyectos únicamente en TIC: **15.000€**
- . Nuevas empresas: **8.000€**

### Beneficios:

### Comisiones de SGR:

- . Comisión del estudio: Hasta el 0,75%
- . Comisión del aval: Hasta el 1,25%
- . Importe máximo de préstamo subvencionable: 2.000.000 €
- . Plazo máximo subvencionable:
  - FIN: 12 años
  - REE: 5 años

## **Plazos líneas financieras:**

### **Plazo de presentación de solicitudes:**

- Hasta el **30 de noviembre de 2016** y antes del inicio de la inversión y de la firma de la operación.

### **Plazo de formalización de los préstamos o leasings:**

- Antes del 31 de diciembre de 2016

### **Plazo de presentación de la póliza: 1 mes desde su firma**

# Concesión de préstamos a emprendedores, autónomos y microempresas (MIC)

## Beneficiarios

- Emprendedores: Inicio de actividad en los dos últimos años
- Autónomos y microempresas de hasta 5 trabajadores

## Características de los préstamos:

- **Importe del préstamo:** Entre 15.000 y 50.000,00 euros
- **Euribor+1,25**
- **Necesario aval financiero**
- **Préstamos a la inversión**
  - **Plazo:** Entre 24 y 84 meses
  - **Carencia:** Máximo 2 años
- **Préstamos para circulante**
  - **Plazo:** Entre 24 y 60 meses
  - **Sin Carencia**

# Concesión de préstamos con fondos BEI (PAD)

## Beneficiarios

- PYME y MIDCAPS (máximo 3.000 empleados)

## Características de los préstamos:

- **Importe del préstamo:** Entre 50.000 y 2.000.000 euros
- **Euribor+1,25**
- **Necesario el aval financiero.**
- **Préstamos a la inversión**
  - **Plazo:** Entre 24 y 144 meses
  - **Carencia:** Máximo 2 años
- **Préstamos para circulante**
  - **Plazo máximo:** Entre 24 y 60 meses
  - **Sin Carencia**
- **Plazo para la firma del préstamo:** 18 de julio de 2016

# Concesión de Avales (AVA)

## Beneficiarios

Empresas domiciliadas o con centro de trabajo en La Rioja.

## Actuaciones a avalar:

Operaciones de crédito para:

- a) Financiar **inversiones**.
- b) Financiar **activo circulante y reestructuración de empresas**.

## Cuantía del aval:

- a) Importe máximo: 50% de la operación avalada.

## Plazo máximo del aval:

- **Tres años** cuando la operación de crédito se destine a activo circulante y/o reestructuración de deuda.
- **Cinco años** cuando se destine a financiar inversiones.

# Muchas gracias por su atención

## RESPONSABLES DE LAS LÍNEAS

- \* AFI, GRE, INT, FIN, REE y POL: Olga Azofra;  
oazofra@larioja.org
- \* IA, GEA e IP: Andrés García; agarciap@larioja.org
- COM: Francisco Ortega; [fortega@larioja.org](mailto:fortega@larioja.org)
- PAD y MIC: Ramón Somoano;  
rsomoano@larioja.org

Responsable de la Unidad de Activos Fijos ADER

Mercedes Cerezo

Tel.: 941 291500

**[mcerezom@larioja.org](mailto:mcerezom@larioja.org)**

Gobierno de La Rioja  
[www.larioja.org](http://www.larioja.org)



Agencia de  
Desarrollo Económico  
de La Rioja